



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2013

Res. H N° 1075-13

Expte. N° 4.469/11 y 5.202/12

VISTO:

La Resolución H N° 1842/12 mediante la cual se designó al **Esp. Jorge Gustavo MONTOYA** en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Legislación y Ética en Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante Martín Alejo VAM DAM SACCHI presento en tiempo y forma impugnación en contra de la Resolución mencionada ut-supra;

QUE mediante Resolución H 0984-13 el Consejo Directivo de esta Facultad hace lugar a la impugnación presentada por el postulante VAM DAM SACCHI y en consecuencia procede a anular el concurso de referencia;

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizadas las funciones del Esp. Jorge Gustavo MONTOYA, quien venía desempeñándose en dicho cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones, a partir del 12 de Agosto de 2013, al **Esp. Jorge Gustavo MONTOYA**, Legajo N° 7179, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Legislación y Ética en Comunicación" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, otorgado mediante Resolución H N° 2117-12, a partir del 12 de Agosto de 2013.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los postulantes que en contra la presente resolución podrán interponer recurso jerárquico, en el plazo de 15 (quince) días hábiles administrativos, a partir del día siguiente de su notificación personal o por cedula, conforme a la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549 y Decreto Reglamentario N° 1759/72.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO O. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
Facultad de Humanidades - UNSa